

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPANTES  
Hoja de Información versión 3

*Entrevista remota*

*Antes de que decida participar en esta entrevista, es importante que comprenda por qué se realiza la investigación y en qué consistirá. Tómese un tiempo para leer la siguiente información con cuidado y coméntela con otras personas si lo desea. Puede contactar a un miembro del equipo de investigación en caso que requiera una aclaración u obtener más información. Tómese el tiempo para decidir si desea participar.*

*Esta hoja informativa contiene detalles sobre el título del proyecto, el propósito del estudio, la descripción de la participación requerida y sus derechos como participante.*

***Título del proyecto: A New Model of Global Governance in International Tax Law Making ‘GLOBTAXGOV’ (Un Nuevo Modelo de Gobernanza Global en la Elaboración de Leyes Fiscales Internacionales ‘GLOBTAXGOV’)***

***Propósito del estudio***

Esta entrevista es parte del proyecto de investigación “GLOBTAXGOV” financiado por el Consejo Europeo de Investigación (ERC) y liderado por la Dra. Irma Johanna Mosquera Valderrama (investigadora principal y gerente del proyecto) y Juliana Cubillos (candidato a doctor).

El propósito de este estudio es comprender mejor la influencia de los actores (‘participantes’) en la implementación de los 4 estándares mínimos del Proyecto de la OCDE sobre la Erosión de la Base Imponible y el Traslado de Beneficios (‘BEPS’)<sup>1</sup>. En los 8 países de investigación, los participantes son directores de impuestos de multinacionales, funcionarios gubernamentales, asesores fiscales, asociaciones empresariales, expertos en impuestos, representantes de organizaciones tributarias regionales e internacionales. La entrevista solicita información sobre los puntos de vista de los participantes con respecto a los problemas prácticos en la implementación de los 4 estándares mínimos del proyecto BEPS en sus jurisdicciones. Los participantes serán entrevistados por Juliana Cubillos (candidato a doctor) bajo la supervisión de la Dra. Irma Johanna Mosquera Valderrama.

***Grado de participación requerido***

La entrevista tendrá lugar de modo remoto. Por lo tanto, el entrevistador Juliana Cubillos (candidato a doctor) lo contactará para acordar la entrevista considerando su disponibilidad y los detalles técnicos de ésta. Usted puede preferir una entrevista por teléfono o por video llamada. En relación con ésta última, el entrevistador acordará con usted el servicio a ser utilizado, de forma tal que no existan problemas técnicos, dudas en cuanto a la protección de su privacidad o violación de las políticas de gestión de datos.

---

<sup>1</sup> Los cuatro estándares mínimos tratan temas de competencia abusiva, abuso de tratados, reporte país por país y alternativas de resolución anticipada de conflictos. Los cuales corresponden a las acciones 5, 6, 13 y 14, respectivamente.

Le pedimos que responda las preguntas de la entrevista haciendo uso de su mejor conocimiento, en consideración con su opinión personal y su práctica profesional. Le solicitamos que sea extenso en sus respuestas para ayudar al investigador a obtener datos pertinentes y suficientes respecto de la implementación de los estándares mínimos BEPS en su jurisdicción. El entrevistador (candidato a doctor) discutirá las respuestas con la investigadora principal considerando la grabación de la entrevista y el cuestionario utilizado durante la misma. Una vez esto suceda es posible que acudamos a usted para hacerle preguntas que aclaren algunas de sus respuestas. Durante la entrevista el investigador tomará notas, si desea revisar las mismas o incluso la transcripción de la grabación, le pedimos que se lo haga saber al entrevistador.

### ***Sus derechos como participante***

No tiene la obligación de responder las preguntas de esta entrevista y puede retirarse en cualquier momento y cualquier información ingresada se eliminará sin ser analizada. Igualmente puede omitir o negarse a contestar cualquiera de las preguntas.

### ***Grabación de la entrevista***

Puede optar por dar su consentimiento a una grabación de audio de la entrevista. La grabación de audio contribuirá a la exactitud de la información proporcionada por usted. La misma solo será escuchada por la Dra. Irma Johanna Mosquera Valderrama y Juliana Cubillos (candidato a doctor), así como por el personal de investigación que estará supervisado por los investigadores mencionados y sujeto a un acuerdo de confidencialidad (en adelante, el personal de investigación de GLOBTAXGOV). La grabación será utilizada para generar una transcripción, la cual será empleada para analizar las respuestas dadas por el participante. Los datos a incluir en la transcripción sobre el participante comprenden la industria, el sector y jurisdicción por la que es entrevistado. Sin embargo, no se incluirán datos personales tales como su nombre, fecha de nacimiento, dirección o afiliación religiosa, en caso de ser mencionados dentro de la entrevista. Las grabaciones serán transcritas por un miembro de la investigación. En algunos casos, el programa de servicio de reconocimiento automático de voz Amberscript puede ser utilizado para facilitar el proceso de transcripción. La grabación será destruida al final de la investigación. Si prefiere que la entrevista no sea grabada o si se identifica que el ruido de fondo afectará la calidad de la misma, el entrevistador tomará notas escritas de la conversación.

### ***Almacenamiento de datos***

Todos los datos personales utilizados en este proyecto, incluidos los datos recopilados en las hojas de información, los formularios de consentimiento informado, las encuestas, las bases de datos y el cuestionario de reclutamiento, se destruirán antes del 31 de julio de 2033 (diez años después de la finalización de este proyecto de acuerdo con la regulación de la Universidad de Leiden). Las entrevistas en este estudio no representan un riesgo obvio ni a nivel social ni a nivel personal.

### ***Uso de los resultados de la investigación***

Los resultados de la entrevista solo estarán disponibles en un formato anónimo, a menos que usted dé su consentimiento para ser citado con su nombre real. Normalmente, las referencias a utilizar se reportarán de la siguiente forma: “Un experto en tributación de [inserte el país] mencionó qué...”. El investigador se hará cargo de asegurar que la información dentro de las entrevistas a través de

las que se pueda identificar la identidad del participante no sea revelada. Los resultados de las entrevistas serán presentados en conferencias por parte de la Doctora Irma Johanna Mosquera Valderrama (investigador principal) y Juliana Cubillos (candidato a doctor). La información compartida también puede ser utilizada para escribir artículos a ser publicados en revistas académicas y formarán parte de las disertaciones de los 2 candidatos a doctor dentro del proyecto, las cuales estarán listas para publicación en 2023.

### ***Marco legal aplicable para la privacidad y confidencialidad***

Los resultados de la entrevista estarán sujetos a las reglas de privacidad y confidencialidad de su jurisdicción y de la correspondiente Directiva de la Unión Europea sobre la protección de datos (Directiva 2002/58/CE) y el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) (Reglamento -UE-2016/679), y la legislación relevante de su país. Si tiene alguna pregunta o inquietud con respecto a sus derechos de protección de datos como participante en este estudio de investigación, comuníquese con el Oficial de Protección de Datos por correo electrónico a [privacy@bb.leidenuniv.nl](mailto:privacy@bb.leidenuniv.nl). Este proyecto tiene el número de expediente 758671.

### ***Política de tratamiento en cuanto a hallazgos inesperados***

En el improbable caso de que los investigadores del proyecto recopilen incidentalmente información o datos que parezcan revelar actividades delictivas o ilegales, los investigadores del proyecto seguirán la legislación pertinente en el país donde se lleva a cabo la investigación. Cuando la ley no haga referencia al caso específico o de hacerlo lo haga de un modo incompleto, se buscará la guía de la Junta de Ética de la Facultad que aprobó la investigación. Si tiene alguna pregunta sobre esta política de hallazgos inesperados, comuníquese con el Comité de Ética de Investigación por correo electrónico a [ethiekendatacie@law.leidenuniv.nl](mailto:ethiekendatacie@law.leidenuniv.nl), le pedimos que haga referencia al número de proyecto indicado previamente en el cuerpo o asunto de su email.

### ***Preguntas de contacto***

Si usted tiene preguntas o inquietudes respecto de la naturaleza del estudio o los métodos utilizados en este estudio, por favor contacte a la Doctora Irma Johanna Mosquera Valderrama (investigador principal) y Juliana Cubillos (candidato a doctor) a través de los emails [i.j.mosquera.valderrama@law.leidenuniv.nl](mailto:i.j.mosquera.valderrama@law.leidenuniv.nl) y [j.cubillos.gonzalez@law.leidenuniv.nl](mailto:j.cubillos.gonzalez@law.leidenuniv.nl), respectivamente.

El proyecto ha sido aprobado por el Comité de Ética Investigativa de la Facultad de Derecho de la Universidad de Leiden. Si tiene alguna duda o inquietud respecto de sus derechos o bienestar en calidad de participante en este estudio, por favor contacte al Comité de Ética de Investigación a través del email [ethiekendatacie@law.leidenuniv.nl](mailto:ethiekendatacie@law.leidenuniv.nl).